



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/026/2017

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL, EL TRASPASO DE FONDOS PRESUPUESTARIOS POR LAS CANTIDADES DE \$34,850.00, \$12,412.00, \$8,680.00, \$6,800.00, \$107,900.00 Y \$59,680.00 PARA DIVERSOS PAGOS DEL TRIBUNAL EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2017; EMITIDO EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

---Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 2, 18 fracción VIII, 26 fracción VIII y 39, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO: -----

---1.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

---2.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

---3.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

---4.- Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado con los tres Magistrados de las Salas Unitarias que la componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que su Presidente se encuentra facultado para ejercer el presupuesto del Tribunal dando cuenta previamente al Pleno; y que éste último cuenta con la atribución de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal. -----

---5.- Que el artículo 2º de la citada Ley Orgánica, establece en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que en su quinto párrafo, prevé que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia. -----

---6.- Que toda vez que en el mes de diciembre de 2017, el Tribunal efectuará diversas erogaciones para cubrir pagos por distintos conceptos, como son: \$34,850.00 para adecuaciones a baños del Tribunal; \$12,412.00 para la impresión del logo del Tribunal que se instalará en el nuevo domicilio; \$8,680.00 para la renta del salón y sonido para el evento de fin de año para el personal del Tribunal; \$6,800.00 para la compra de extintores; \$107,900.00 para la compra de material eléctrico; así como \$39,980.00 para la adquisición de un sistema de alarma y un sistema de vigilancia considerados dentro de conservación de inmueble; y si bien este Tribunal cuenta con el recurso económico para destinarlo a tales pagos, sin embargo, éste se encuentra ubicado en partidas presupuestarias distintas de donde debe tomarse el recurso para realizar correctamente tales erogaciones, motivo por el cual, el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanis, somete al conocimiento y consideración del Pleno, las solicitudes del Director de Administración, Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez, de traspasos de fondos presupuestarios para cubrir los referidos pagos desde las partidas presupuestarias correctas, para un eficiente manejo de las finanzas del Tribunal; respecto de lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente: -----

-----**ACUERDO:**-----

---**PRIMERO.**- Se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, para que el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, realice traspaso de fondos presupuestarios para el pago de gastos por adecuaciones a los baños del Tribunal, en cantidad de **\$34,850.00**, que tome de la partida **3511-1** "Conservación y Mantenimiento menor" y la destine a la partida **2481-1** "Materiales complementarios" . -----

---**SEGUNDO.**- Se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, para que el día seis de diciembre de dos mil diecisiete, realice traspaso de fondos presupuestarios para el pago de gastos por impresión del logo del Tribunal que se instalará en el nuevo domicilio, en cantidad de \$12,412.00, que tome de la partida **2711-1** "Vestuarios y uniformes" y la destine a la partida **3363-1** "Servicios de elaboración e impresión de documentos" . -----

---**TERCERO.**- Se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, para que el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, realice traspaso de fondos presupuestarios para el pago de gastos por la renta del salón y sonido para el evento de fin de año para el personal del Tribunal, en cantidad de \$8,680.00, que tome de la partida **2211-1** "Alimentos para personal" y la destine a la partida **3291-1** "Otros Arrendamientos" . -----

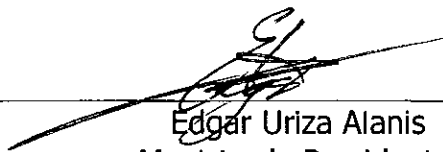
---**CUARTO.**- Se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, para que el día ocho de diciembre de dos mil diecisiete, realice traspaso de fondos presupuestarios para el pago de gastos por la compra de extintores, en cantidad de \$6,800.00, que tome de la partida **3511-1** "Conservación y mantenimiento menor" y la destine a la partida **5193-2** "Equipos de seguridad para inmueble" . -----

---**QUINTO.**- Se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, para que el día trece de diciembre de dos mil diecisiete, realice traspaso de fondos presupuestarios para el pago de gastos por la compra de material eléctrico, en cantidad de \$107,900.00, que tome de la partida **3511-1** "Conservación y mantenimiento menor" y la destine a la partida **2461-1** "Material eléctrico y electrónico" . -----

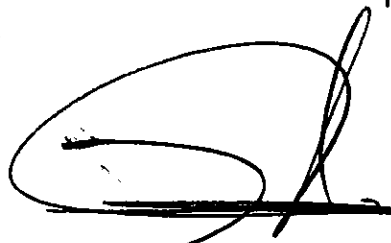
---**SEXTO.**- Se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, para que el día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, realice traspaso de fondos presupuestarios para el pago de gastos por la adquisición de un sistema de alarma y un sistema de vigilancia, en cantidad de \$59,680.00, que tome de la partida **3511-1** "Conservación y mantenimiento menor" y destine la cantidad de \$19,700.00 a la partida **5191-2** "Mobiliario y equipo para el desarrollo actividades productivas y administrativas" y la cantidad de \$39,980.00 a la partida **5193-2** "Equipos de seguridad para inmuebles" . -----

---SEPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de transparencia de la página de internet del Tribunal. -----

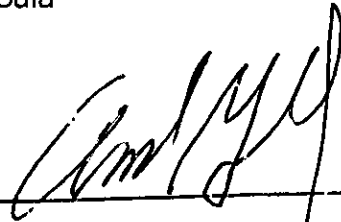
---Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado Jaime Hernández Hernández; quien autoriza y Da Fe.-----



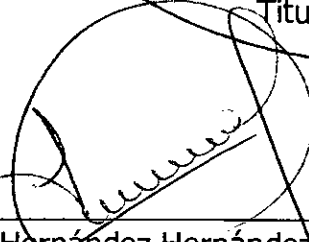
Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente
Titular de la Primera Sala



Noé Sáenz Solis
Magistrado
Titular de la Segunda Sala



Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala



Jaime Hernández Hernández
Secretario General de Acuerdos